



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

7.- Pregunta N.º 56, formulada al presidente del Gobierno, relativa a fecha prevista para la convocatoria de Junta Extraordinaria de Accionistas de MARE, S.A., con el fin de tratar la deliberación y votación del ejercicio de la acción de responsabilidad frente a los administradores que lo hayan sido en los últimos cuatro años, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5150-0056]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 7.

Secretario segundo.

EL SR. MARAÑON GARCÍA: Pregunta número 56, formulada al presidente del Gobierno, relativa a la fecha prevista para la convocatoria de junta extraordinaria de accionistas de MARE, S.A., con el fin de tratar la deliberación y votación del ejercicio de la acción de responsabilidad frente a los administradores que lo hayan sido en los últimos cuatro años, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula la pregunta el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Ruego, señoría, que se tenga reproducida en sus propios términos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Contesta el presidente del Gobierno, Sr. Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Bueno, en realidad hace aquí dos preguntas, fundamentalmente: la convocatoria de la junta de accionistas, a fin de tratar como único punto del orden del día la deliberación y votación del ejercicio de la acción de responsabilidad frente a los administradores, etcétera.

Bueno, no ha lugar la creación de esta junta extraordinaria. El Gobierno de Cantabria está actuando conforme a la más estricta legalidad, acudiendo a los órganos competentes cuando se detecta cualquier tipo de anomalía.

La auditoría que reveló las irregularidades que todos conocemos aquí, inmediatamente el Gobierno de Cantabria, a pesar de que el grupo interpelante que pregunta ponía en duda, acudió donde tiene que acudir, que es al Tribunal de Cuentas. Como ustedes acuden a veces a Madrid, al Tribunal Constitucional. Pues el Tribunal de Cuentas. Concretamente, en abril... en el año 2009, tenemos la auditoría. En abril se manda al Tribunal de Cuentas. Se complementa esta información al Tribunal de Cuentas con el seguimiento que se ha venido haciendo a la consejería de las cosas que se han ido detectando. El Tribunal de Cuentas pide más aclaraciones a Cantabria. Cantabria las remite.

Y ahora a esperar la resolución del Tribunal de Cuentas, que no tardará en llegar. Y nosotros creemos en las instituciones y aplicamos siempre criterios políticos. Y cuando hay irregularidades, acudimos a los órganos a los que tenemos que acudir.

Muchas gracias presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: Le agradezco mucho, señor presidente, la aclaración que ha hecho sobre la actuación del Tribunal de Cuentas, porque su partido viene defendiendo que toda la información necesaria se remitió en el mes de abril y, como usted acaba de informar, efectivamente el Tribunal de Cuentas ha pedido nueva información que se le acaba de remitir a este tribunal, lo que contradice la tesis que hasta ahora venía sosteniendo su partido o al menos los representantes parlamentarios de su partido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor silencio, silencio en el hemiciclo.

Silencio, por favor.

EL SR. PALACIO RUIZ: Sentada esta cuestión, para mi partido era importante la pregunta que le hacemos hoy, porque usted representa el único accionista de MARE y como único accionista es la única persona con capacidad para decidir el ejercicio de acción de responsabilidad frente a los administradores. Como representante del único accionista usted representa a la totalidad de los cántabros, y es el único que tiene en su mano una acción civil, no penal, civil para recuperar el aproximadamente millón de euros que según nos acaba de explicar el consejero no se van a poder recuperar.



El ejercicio de esta acción civil de responsabilidad solo le compete a usted y solo puede ejercitarla usted. Eso tiene una doble vertiente que yo le quiero poner hoy de manifiesto para evitar errores futuros o malas interpretaciones. Si usted no ejercita esa acción, nadie la va a poder ejercitar, si usted no ejercita esa acción de responsabilidad a los administradores, nadie va a exigir responsabilidad a los administradores; con lo cual los administradores no van a temer tener que afrontar ellos mismos o el seguro de responsabilidad civil contratado por la sociedad, el dinero perdido por los cántabros. Pero si usted no la ejercita, si sabiendo que tienen la obligación en beneficio de todos los cántabros de ejercitarla, usted no lo hace, la responsabilidad que pudiera haber correspondido al consejo de administración la asume usted. Y quien causa el perjuicio al patrimonio de los cántabros es quien, teniendo obligación de ejercitar esa acción, no la ejercita y eso le convierte a usted en responsable patrimonial de la responsabilidad que pudieran haber ostentado los consejeros.

Quería hacer esta pregunta y esta aclaración para tener la constancia pública y fehaciente como ahora tenemos de que usted no tiene intención de ejercitar esta acción de responsabilidad. Con su actuación y con su negativa a ejecutar esta acción civil está usted privando a la hacienda cántabra de la recuperación de ese dinero, está por omisión cometiendo lo que yo entiendo que es una irregularidad, irregularidad que causa un daño patrimonial evidente a la Hacienda que desgraciadamente ustedes representan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Bueno, yo cada día me deja usted más perplejo, más, perplejo y eso que tienen fama de ser un notable abogado.

Primero, yo no soy el consejo de administración de Madrid, es el Gobierno de Cantabria y el Gobierno de Cantabria actúa conforme a los dictámenes jurídicos, si alguna vez llega usted al Gobierno, tenga cuidado con esto, eh, porque a mí no me han llamado a Las Salesas nunca, ni creo que me lleven nunca ¿por qué? Porque actuó conforme a la legalidad más estricta.

Su informe jurídico que vayamos al Tribunal de Cuentas y cuando han pedido las aclaraciones han sido a principios de octubre de este año y en octubre hemos mandado a las declaraciones y al tema está visto para sentencia y ahí conforme a lo que diga el Tribunal de Cuentas es cuando nosotros actuaremos así funciona este Gobierno, así funciono yo.

Y le voy a decir más, yo una vez acusé aquí de corrupción a un Gobierno y a un presidente y ¿sabe lo que hice? Ir a los tribunales personalmente. Usted habla mucho, amenaza y ha acusado aquí a este Gobierno de corrupción, sí, prevaricación, malversación, malversación. Bueno, de eso acusé yo a un gobierno, de malversación.

Si obtuvieran la constancia de que alguien malversa en el ejercicio político voy a los tribunales, cosa que usted está aquí todavía amenazando a todos y es abogado, vaya a donde tiene que ir, y eso lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista. Es muy fácil hablar aquí en la tribuna, pero este presidente jamás ha cometido una ilegalidad ni por asomo, corrupción ni malversación jamás, porque ha actuado siempre conforme a los informes jurídicos, jamás ha aprobado este Gobierno algo que no tenga los medios adecuados preceptivos han tomado una decisión, si algún día llega al Gobierno vaya tomando nota, que hay que hacerlo así porque si no va a tener usted problema, aunque dudo que alguna vez llegue usted, para fortuna de Cantabria, a tener responsabilidades de Gobierno en nuestra tierra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, presidente.